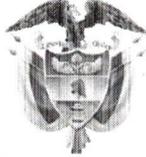


República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 16 DIC 2020

REF.: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS.  
No. 11001-31-10-022-2020-00469-00

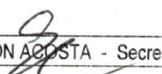
Vistas las actuaciones que anteceden, se dispone:

1. Teniendo en cuenta lo señalado en escrito obrante a folio 8 del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral 1º del auto calendarado 29 de octubre de 2020 (fl. 5) en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es **ANDRÉS FELIPE MON MUÑOZ** y no como allí se consignó.
2. Para continuar con el trámite procesal correspondiente se citar a los señores WILLIAM MON RICAURTE, MARÍA BELISA MUÑOZ y DAVID CAMILO MON MUÑOZ a la AUDIENCIA que se celebrará el día 23 del mes de abril del año 2021, a la hora de las 8:00.
3. Notifíquese personalmente esta decisión a la señora Agente del Ministerio Público para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

Fib.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>106</u> de fecha <u>18 DIC 2020</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario